

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HINOJARES (JAÉN)

2022/1241 *Aprobación Inicial de la Ordenanza General Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos de naturaleza Urbana y Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.*

Anuncio

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2022, ha adoptado el acuerdo de Aprobación Inicial de las Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos de naturaleza Urbana y Modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

De conformidad con el art. 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, el expediente de referencia se somete a Información pública y audiencia de los interesados, durante el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna, este Acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Hinojares, 29 de marzo de 2022.- El Alcalde-Presidente, MARÓN MARTÍNEZ SEVILLA.